

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-69-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de mesa de disección virtual 3D (Mesa anatómica integrada veterinaria) para la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM

Ruc/código : 20521301237

Nombre o Razón social : WAREM S.A.C.

Fecha de envío : 19/09/2024

Hora de envío : 16:21:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita incorporar como documento de presentación obligatoria una "Carta de Representación/ Autorización comercial del fabricante (proveedor) al postor".

Este documento permitirá que la universidad tenga la certeza del origen y garantía del equipo, minimizando los riesgos para la institución y garantizando el cumplimiento de entrega del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2. **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, en vista que al solicitar la "Carta de Representación/ Autorización Comercial del fabricante" se estaría trasgrediendo los principios que rigen las contrataciones como: libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia, asimismo el Área Usuaria como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades descritas en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, adoptó la decisión de no considerar la presentación de dicha carta.

Aunado a ello, el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento, indica lo siguiente: "Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de mesa de disección virtual 3D (Mesa anatómica integrada veterinaria) para la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM

Ruc/código :	20521301237	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	WAREM S.A.C.	Hora de envío :	16:21:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la "Lista de participantes debidamente firmada por los asistentes a la capacitación" se solicita al comité aclarar:

- 1) Esta lista se realizará en A) Formato propio de la universidad (facultad) o B) Formato propio del postor.
- 2) El formato deberá tener firmas específicas que validen el documento, como del: A. Postor y/o B. Jefe del laboratorio de anatomía y/o C. Decano de la facultad de medicina veterinaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se aclara que, el documento donde se deben registrar la lista de participantes debidamente firmada por los asistentes a la capacitación se considerará como válida sea un formato del postor o un formato de la propia facultad de medicina veterinaria. El documento será considerado como válido cuando, además de la firma de los asistentes a la capacitación, se consigne mínimamente la firma del Jefe de Laboratorio de Anatomía, como símbolo de verificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de mesa de disección virtual 3D (Mesa anatómica integrada veterinaria) para la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM

Ruc/código : 20521301237	Fecha de envío : 19/09/2024
Nombre o Razón social : WAREM S.A.C.	Hora de envío : 16:21:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita modificar el texto referido a continuación: "La venta y/o suministro de bienes virtuales" por: "La venta y/o suministro de bienes físicos y/o virtuales". Considerando que dicha modificación, integra todos los tipos de bienes descritos en este apartado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se modificará en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION.

La venta y/o suministro de bienes físicos y/o virtuales como:

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de mesa de disección virtual 3D (Mesa anatómica integrada veterinaria) para la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM

Ruc/código :	20521301237	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	WAREM S.A.C.	Hora de envío :	16:21:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité aclarar si el plazo de reposición eventual de un bien defectuoso es de 7 días (indicado en el numeral 26 - página 24) o de 75 días, como se establece en el numeral 18 (página 23)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta y se aclara que el plazo máximo de reposición será de 60 días calendarios.

Se corrige la precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de mesa de disección virtual 3D (Mesa anatómica integrada veterinaria) para la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM

Ruc/código : 20521301237	Fecha de envío : 19/09/2024
Nombre o Razón social : WAREM S.A.C.	Hora de envío : 16:21:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar ampliar los FACTORES DE EVALUACIÓN, añadiendo MEJORAS TECNOLÓGICAS. Dichas mejoras deberán favorecer la experiencia educativa para los usuarios (docentes y estudiantes) del bien de la convocatoria, como por ejemplo: complemento adicional en el software (s) instalados, mejora de características del hardware.

Claro está, teniendo en cuenta que las mejoras propuestas por los postores deben ser características o herramientas o complemento tecnológico adicionales a lo ya establecido en las especificaciones técnicas del objeto de la convocatoria. Y, considerando que al momento de la revisión de la propuesta técnica serían consideradas o no en la sumatoria de puntaje, de acuerdo al criterio académico del área usuaria.

Se solicita establecer un límite en las mejoras propuestas -2 o 3 como máximo- y asignarle un puntaje integral con un puntaje máximo (ejemplo 10 puntos).

Así, si el postor propone 2 mejoras tecnológicas en su propuesta técnica, los factores de evaluación podrían puntuarse de la siguiente forma: PRECIO (90 puntos), MEJORAS TECNOLÓGICAS (10 puntos) = 100 puntos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente:

Se consideran como otros factores de evaluación, las siguientes mejoras, otorgando como total 10 puntos:

- Procesador Intel Core i7,
- Brillo de pantalla: 350cd/m2,
- Cámara

Asimismo, queda el Factor de PRECIO con 90 puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN:

G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mejoras:

- Procesador Intel Core i7.
- Brillo de pantalla: 350cd/m2.
- Cámara.

Puntaje total 10 puntos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de mesa de disección virtual 3D (Mesa anatómica integrada veterinaria) para la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM

Ruc/código : 20602216609	Fecha de envío : 19/09/2024
Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío : 19:18:19

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

9. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

CONSULTA

Se solicita al honorable Comité considerar la aceptación de pequeñas diferencias que sean igual o superiores a las especificaciones solicitadas. La Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) promueve la incorporación de innovaciones que mejoren la calidad y eficiencia de los bienes y servicios adquiridos por el Estado. Es importante destacar que, aunque se cumpla con los requisitos mínimos indicados, en varios casos se presentan características que superan las especificaciones señaladas, lo que brinda lo mejor a las instituciones educativas y contribuye a la mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente:

Se consideran como otros factores de evaluación, las siguientes mejoras, otorgando como total 10 puntos:

- Procesador Intel Core i7,
- Brillo de pantalla: 350cd/m2,
- Cámara

Asimismo, queda el Factor de PRECIO con 90 puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN:

G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mejoras:

- Procesador Intel Core i7.
- Brillo de pantalla: 350cd/m2.
- Cámara.

Puntaje total 10 puntos.